



REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

POSTAIA 130 540

·DECLARACIÓN JURADA·

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés(2023), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal ocho -setecientos once - seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente: **MARCO ANTONIO PICÓN BERNIER**, varón, chileno, mayor de edad, con carné de residente permanente número E- ocho - dos cero uno siete tres ocho (E-8-201738), con domicilio en PH ARIA, apartamento 33 B, costa del este, corregimiento de Juan Diaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, teléfonos seis seis uno tres cero tres siete dos (66130372), correo electrónico arquizarq@gmail.com, actuando en nombre y representación de BERTECH PANAMÁ S.A., sociedad anónima panameña inscrita al Folio Electrónico número uno cinco cinco siete tres cero cinco uno diez (No. 155730510) (S) de la Sección de Mercantil del Registro Público, en su condición de Representante Legal de la sociedad, en calidad de promotora del proyecto con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "BODEGA BERTECH", a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real # tres cero dos ocho cero nueve tres dos (30280932), (F), Código de Ubicación ocho siete uno seis (8716), ubicada en el sector de Felipillo, corregimiento de 24 de diciembre, distrito y provincia de Panamá, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una DECLARACIÓN JURADA. Accedi a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código penal, por él aportado, declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo Gravedad e Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de

Impacto Ambiental "BODEGA BERTECH" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de Ley número 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo.

Leido, como le fue, el presente documento al declarante, manifestó estar de acuerdo en presencia de los Testigos Instrumentales: SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147) y ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos -novecientos treinta y uno-quinientos ocho (8-931-508) ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes doy fe de que conozco y son hábiles para el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y lo firman todos para constancia, con los testigos mencionados por ante mí, el Notario que doy fe.

Fdos.) MARCO ANTONIO PICÓN BERNIER

SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO

ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ

ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS,

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO del circuito de Panamá

